

INFORMACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS E INTERVENCIÓN SOCIAL EN INMIGRACIÓN, DESARROLLO Y GRUPOS VULNERABLES (MENDIS)

1.- MASTER:

1. 1- Datos del Título: Título en Fase de extinción.

- Fecha de publicación del título en el BOE: NO INDICADA
- Curso académico de implantación del título: 2004/2005
- Número de cursos en fase de implantación: NO INDICADO. F
- Rama de conocimiento: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
- Duración del programa (créditos/años): 60 créditos/ 1 año
- Tipo de enseñanza: PRESENCIAL
- Lenguas utilizadas en la impartición del título: CASTELLANO E INGLÉS
- Normas de permanencia de la UHU: [ver normas de permanencia](#).
- Objetivos: [ver objetivos](#).
- Competencias: [ver competencias](#).
- Salidas académicas en relación con otros estudios: [ver salidas académicas en relación con otros estudios](#).
- Salidas profesionales: [ver salidas profesionales](#).
- Profesión regulada para la que capacita el título (en su caso): No indicada
- Perfil del alumnado de nuevo ingreso: [ver información sobre el perfil del alumnado de nuevo ingreso](#).
- Requisitos referidos a acceso y admisión: [ver información de acceso y admisión](#)
- Nivel de oferta y demanda de plazas y matrícula: NO INDICADO

1.2.- Objetivos y Competencias:

Objetivos:

El objetivo principal del Plan de Estudios es ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica, profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras, en el ámbito de las migraciones, el desarrollo, la cooperación y la intervención social.

Tomando como referencia el MECES y el RD 1393/2007 se propone como objetivos generales del master los siguientes:

- Cubrir la creciente demanda y formar para la intervención social profesional e investigación aplicada a los ámbitos de las migraciones, el desarrollo y la intervención social (exclusión social, políticas sociales de inclusión y trabajo social).
- Paliar la escasez de oferta reglada para la formación en estos temas.
- Dar respuesta a la elevada demanda que existe de formación para la investigación en estos temas destinada a la obtención de un Diploma de carácter universitario (pues la oferta existente en el mercado generalmente se concreta

en títulos que no son equiparables al valor añadido de un título de Máster como el que se oferta).

- Ofertar a diplomados y licenciados (egresados recientes), así como a diplomados y licenciados (más antiguos) la posibilidad de profundizar y actualizar sus conocimientos técnicos, teóricos y aplicados en los campos de las migraciones, la etnicidad, el desarrollo, la discriminación y la exclusión social, de gran importancia social actualmente.
- Ofrecer un servicio público y formar para la intervención y la investigación aplicada válido para el desarrollo de las distintas profesiones sociales.
- Ofertar un servicio de formación para la investigación útil para el desarrollo de iniciativas sociales y políticas en los ámbitos de las migraciones, de la lucha contra la pobreza y la exclusión, de la gestión de la diversidad cultural y humana (“multiculturalismo”), y de diversas iniciativas de acción social.
- Proporcionar un servicio de formación para la investigación, soporte de la gestión, que profundice en la difícil problemática del desarrollo de los países y territorios vulnerables o excluidos de la dinámica del capitalismo global actual, y que contribuya a la cooperación internacional desde el conocimiento.
- Conformar una red andaluza de investigación y de formación en ciencias sociales aplicadas, existente ya después de varios años de andadura.
- Consolidar los apoyos provenientes de distintos territorios de España y también transnacionales, de esta red interuniversitaria.
- Sustentar los apoyos del conjunto del Estado y transnacionales de esta red interuniversitaria.
- Promover la movilidad de estudiantes y de formadores para la investigación entre distintas realidades regionales y suprarregionales.
- Potenciar los recursos de investigación existentes con un trabajo cooperativo de captación de recursos acudiendo a convocatorias públicas y firmando convenios de colaboración con diversas entidades, principalmente públicas.
- Desarrollar líneas de investigación que compitan a nivel internacional en el campo de las ciencias sociales aplicadas a problemas sociales y socio-culturales y a políticas públicas de gran relevancia para el bienestar, y que contribuyan al tiempo al desarrollo del conocimiento científico social general, especialmente al conocimiento y el debate teórico en torno a los fenómenos a que refieren los grandes epígrafes contenidos en el Máster.
- Promocionar la utilidad del conocimiento social para el diseño y desarrollo de políticas sociales públicas.
- Capacitar para el análisis crítico de fenómenos sociales.
- Ofrecer un espacio en el cual puedan ser realizadas prácticas profesionales destinadas a la inserción laboral.
- Aprender a elaborar un proyecto de investigación/ intervención, ejecutarlo y redactar un informe de resultados.

Competencias:

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres),
- el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad),
- los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz),
- el compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

Tomando como referencia lo indicado en el RD 1393/2007 se garantizarán las siguientes competencias básicas:

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacitar para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

1.3.- Responsables:

El Plan de Estudios ha sido sometido a consulta del Consejo de Departamento de Trabajo Social, como Departamento proponente del mismo, organismo en el que se garantiza la participación de los diferentes organismos de la Comunidad Universitaria (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios).

El anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación.

Esta “Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales”, se ha expuesto durante 10 días en la página web de la Universidad de Granada, así como de las otras dos universidades implicadas en el título: Universidad de Huelva y Universidad de Almería, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UHU, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la “Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales” ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

Las Universidades de Almería y Granada han sometido a aprobación el Máster de acuerdo con las normativas específicas de cada universidad.

1.4.- Recursos/Instalaciones:

En la Universidad de Huelva, el Máster será impartido en las instalaciones de la Facultad de Trabajo Social, centro que cuenta con aulas dotadas de los medios materiales necesarios para impartirlo, así como Salas de Biblioteca e Informática para la consulta y manejo de documentos y bibliografía. Por todo ello, podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del Máster propuesto:

- Aulas de diferentes tamaños que garantizan el desarrollo de diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, desde clases magistrales a grupos reducidos para la impartición de las clases según las diferentes posibilidades de formato docente.
- Recursos telemáticos orientados a la enseñanza, y el autoaprendizaje (plataformas de enseñanza virtual, webs de profesorado y asignaturas, etc.)
- Aulas de Informática con ordenadores conectados a la Red.
- Biblioteca Central y Biblioteca de la Facultad de Trabajo Social con Salas de Lectura.
- Sistemas de Documentación y de apoyo a la Investigación

- Servicios Universitarios de apoyo
- Servicios de lenguas Modernas y de relaciones Internacionales.

Todos estos medios reúnen la característica de que son accesibles para toda la comunidad universitaria. Han sido concebidos y diseñados para que cumplan los requisitos de accesibilidad que impidan la discriminación en función, por ejemplo de una situación de discapacidad. Del mismo modo, se ha realizado el esfuerzo de situarlos lo más cerca posible de los usuarios, muchos de ellos se localizan dentro del Centro donde se imparte la titulación y otros muy próximos a él.

2.- PLAN DE ESTUDIOS:

El título indicado no se encuentra en el catálogo de titulaciones. Está en proceso de extinción.

3.- INFORMACIÓN ACADÉMICA

3.1.- Descripción detallada del programa de Estudios

Asignaturas

El plan de estudios del Master en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables se estructura, curricularmente, como sigue:

- Estructura modular de materias de formación obligatoria (21 créditos ECTS).
- Estructura modular de especialidades, a elegir una, compuesta por 3 módulos ECTS (21 créditos ECTS)
- Prácticas y Trabajo Fin de Máster (18 créditos ECTS). En función del itinerario elegido por el alumno, la distribución será variable:

Itinerario Profesionalizante	12 créditos prácticas externas (profesionales) y 6 créditos trabajo fin de Máster
Itinerario de Investigación	12 créditos de trabajo fin de Máster y 6 créditos de prácticas de investigación

La organización modular de estas materias se organizan, de manera, diferenciada, para cada uno de los dos "Itinerarios" que ofrece el Máster, y que lo caracterizan como un "Máster mixto": ITINERARIO DE INVESTIGACION (que conduce al Tercer Ciclo) e ITINERARIO PROFESIONALIZADOR, que conduce al mercado de trabajo. Para conseguir un itinerario concreto, aparte de cursar las materias obligatorias, el/la estudiante ha de cursar la parte de investigación ofertada por alguno de los módulos temáticos, además de cursar los dieciocho créditos que comprenden las prácticas y el trabajo fin de carrera relacionados con el itinerario elegido.

Estructura Curricular del Plan de Estudios:

I. Formación obligatoria

Los/as estudiantes ha de cursar 21 créditos.

- **MATERIAS:**
 - Metodología y epistemología (12 créditos)
 - Introducción a los estudios migratorios (3 créditos)
 - Introducción al desarrollo y la cooperación (3 créditos)
 - Introducción a la intervención social (3 créditos)

II. Módulos temáticos de especialidad

Los alumnos deben cursar al menos 21 créditos obligatoriamente de la especialidad deseada, para que conste en el título. En caso contrario, el título será de carácter generalista.

1. Módulo especialidad en Migraciones (21 créditos). Materias:

- Para el Itinerario Profesional:
 - Marco jurídico de la extranjería (6 créditos)
 - Intervención social con inmigrantes y minorías culturales (6 créditos)
 - Intervención social con inmigrantes en contextos específicos (6 créditos)
 - Metodología de la intervención social con inmigrantes y minorías culturales (3 créditos).
- Para el Itinerario de Investigación:
 - Investigación del mercado de trabajo, demografía y territorio (9 créditos)
 - Investigación e integración social de inmigrantes y minorías étnicas (9 créditos)
 - Métodos y técnicas para el estudio de las migraciones (3 créditos).

2. Módulo especialidad desarrollo y cooperación (21 créditos). Materias:

- Para el Itinerario Profesional:
 - Desarrollo e intervención social (9 créditos)
 - Desarrollo económico y globalización (9 créditos)
 - Enfoques metodológicos y técnicas de gestión de acciones de desarrollo (3 créditos)
- Para el Itinerario de Investigación:
 - Globalización, gobernanza y políticas de gestión y de cooperación al desarrollo (9 créditos).
 - Desarrollo: aproximaciones científico sociales (9 créditos).
 - Metodología de investigación social aplicada al desarrollo (3 créditos).

3. Módulo en intervención social especializada (21 créditos). Materias:

- Para el Itinerario Profesional:

- Intervención social sobre procesos de vulnerabilidad y desigualdad social (9 créditos)
- Intervención social con personas en situaciones de emergencia (6 créditos)
- Estrategias metodológicas para la Intervención social (6 créditos)
- Para el Itinerario de investigación:
 - Metodología de investigación aplicada a la Intervención social (6 créditos)
 - Análisis y evaluación de políticas sociales (9 créditos)
 - Investigación y problemas sociales (6 créditos)

III. Prácticas Externas/Trabajo Fin de Máster.

- Para el Itinerario Profesionalizante:
 - 12 créditos Prácticas Externas (profesionales)
 - 6 créditos Trabajo fin de Máster.
- Para el Itinerario de Investigación:
 - 12 créditos de trabajo fin de Máster
 - 6 créditos de Prácticas de Investigación.

1.- Para el Itinerario Profesionalizante: 12 créditos Prácticas Externas (profesionales) y 6 créditos Trabajo fin de Máster

Se consideran ambas enseñanzas como pertenecientes a un mismo bloque, con un diseño conjunto común de competencias, actividades, contenidos, etc., sin perjuicio de que Reglamento interno del Máster en cada universidad especifique normas y criterios diferenciados para las prácticas y para el trabajo fin de máster, partiendo de ese diseño general, y manteniendo las normas básicas aquí expuestas (número de créditos, competencias a alcanzar, etc.)

- PRÁCTICAS EXTERNAS (“PROFESIONALES”) + TRABAJO FIN DE MÁSTER
 - Número de créditos europeos (ECTS): 18
 - Carácter (obligatorio/optativo): Obligatorio para quien elige este ITINERARIO.
 - Unidad Temporal: Segundo cuatrimestre.
 - Competencias específicas:
 - Conocer la importancia del prejuicio y la discriminación por razones de género, religión y etnia.
 - Comprender las desigualdades sociales (de género, clase social, nacionalidad, diversidad funcional, edad, etnia...), que responda a un enfoque e intervención social desde la interdisciplinariedad
 - Poseer las competencias de comunicación, elaboración de informes orales y escritos y capacidad para proporcionar retroalimentación.
 - Conocer los factores que están en la base de las necesidades, aspiraciones y los problemas sociales en general.
 - Ser capaz de realizar diagnósticos de problemas sociales

- Ser capaz de seleccionar y aplicar diferentes técnicas para el análisis y jerarquización de necesidades sociales.
- Saber intervenir sobre poblaciones de riesgo e interés
- Saber presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de gestión, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones
- Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos vinculados con los ámbitos de actuación y de comunicar y plasmar sus conclusiones en los programas e informes de intervención sociales.
- Ser competentes en la comprensión y entendimiento de las desigualdades sociales (de género, clase social, nacionalidad, diversidad funcional, edad, etnia...), que responda a un enfoque e intervención social desde la interseccionalidad.
- Ser capaz de formular juicios complejos a partir del análisis de una situación de emergencia, así como valorar las consecuencias éticas y responsabilidades sociales vinculadas con la aplicación de tales conocimientos.
- Ser capaz de diseñar, implementar y evaluar estrategias metodológicas para la intervención social, tanto en entornos nuevos como habituales, así como que requiera de la interdisciplinariedad y trabajo en equipo con otros actores y/o entidades y agentes sociales.
- Poseer habilidades para abordar metodológicamente dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, siendo capaces de establecer conexiones entre la perspectiva teórica y metodológica de la intervención social.
- Ser capaz de manejar las técnicas y herramientas metodológicas y epistemológicas más usuales de la práctica científica aplicada a la intervención social.
- Saber elaborar proyectos de investigación empírica vinculados a la Intervención Social, siendo capaces de presentar y comunicar los trabajos científicos de forma escrita y oral.
- Ser capaz de definir problemas sociales, criterios de evaluación, identificar las alternativas posibles, evaluarlas y hacer recomendaciones sobre las mejores alternativas a implementar
- Conocer, aplicar y efectuar un análisis crítico de los distintos modelos de análisis de las políticas sociales
- Manejar los conceptos básicos en evaluación de programas sociales
- Ser competentes en el análisis y estudio de las desigualdades sociales (de género, clase social, nacionalidad, diversidad funcional, edad...), desde un enfoque interpretativo de la interseccionalidad
- Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social, utilizando la metodología de la investigación social aplicada.

- Ser capaz de contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad, a través de la investigación evaluativa, de enfoque cualitativo y cuantitativo.

A estas competencias, propias de las prácticas profesionales y del trabajo fin de máster del ITINERARIO PROFESIONALIZADOR se le sumaran una selección, extraídas de entre las competencias del Máster, de aquéllas directamente relacionadas con la concentración o especialidad del máster en que pretende el/la estudiante obtener su título (“migraciones”, “desarrollo”, “intervención social especializada”), teniendo como referente ad hoc el perfil o perfiles profesionales a que esas prácticas profesionales se orientan: interventor social, agente de desarrollo, evaluador de proyectos sociales, evaluador de proyectos de desarrollo, gestor de proyectos de acción social con inmigrantes, mediador intercultural, etc.

Requisitos previos (en su caso): Tener cursado y superado un mínimo de 20 créditos del Máster.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

1. Actividades profesionales tuteladas por un/a profesional, a realizar en un organismo relacionado/a con las áreas temáticas del Máster –un organismo específico de una de las “especialidades”, cuando el/la estudiante pretende alcanzar una “concentración temática” o “especialidad”-. Estas “prácticas externas” se realizarán en el marco de un convenio de prácticas entre dicho organismo y la universidad en que esté matriculado/a el/la estudiante.
2. Sesiones de supervisión de la actividad práctica, por parte un/a docente del máster, en coordinación con el/la profesional tutor/a del terreno: análisis de prácticas, análisis de problemas sociales, análisis de discurso, análisis de procesos organizacionales...
3. Redacción de un Informe de prácticas y de un trabajo de fin de máster que incluya, entre sus contenidos, dicho informe de lo realizado en el organismo social.
4. Presentación y defensa del Trabajo fin de Máster, previo informe positivo del docente supervisor, que tendrá en cuenta la evaluación del profesional.-tutor del organismo social.
5. Sistemas de evaluación y calificación: Evaluación, en cada universidad, por una Comisión de docentes del Máster (COMISIÓN DE LA PRUEBA FIN DE MÁSTER) perteneciente a esa universidad, del Trabajo fin de Máster, debiendo éste incluir un Informe de las prácticas desarrolladas, valorado positivamente por el/la docente tutor/a. La Comisión de la Prueba fin de Máster seguirá un baremo específico según “especialidad” o “concentración temática”, previamente publicitado en el Reglamento interno del Máster, que elaborarán las Comisiones organizadoras del programa.

Breve descripción de los contenidos:

- Diseño y ejecución de un proyecto de acción profesional (adaptado al perfil o perfiles de referencia de las prácticas externas del estudiante, previamente pactadas con la coordinación del Máster): modelos de proyectos profesionales
- Evaluación del proyecto profesional
- Técnicas y modelos de elaboración de un Informe de Prácticas profesionales
- Estructura y metodología de elaboración de un Trabajo Fin de Máster (“tesis de Máster”)

2.- Para el Itinerario de investigación: 12 créditos de trabajo fin de Máster y 6 créditos de Prácticas de Investigación.

Se consideran ambas enseñanzas como pertenecientes a un mismo bloque, con un diseño conjunto común de competencias, actividades, contenidos, etc., sin perjuicio de que el Reglamento interno del Máster en cada universidad especifique normas y criterios diferenciados para las prácticas de investigación y para el trabajo fin de máster, partiendo de ese diseño general, y manteniendo las normas básicas aquí expuestas (número de créditos, competencias a alcanzar, etc.)

- **PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN + TRABAJO FIN DE MÁSTER**
 - Número de créditos europeos (ECTS): 18
 - Carácter (obligatorio/optativo): Obligatorio para quien elige este Itinerario de Investigación.
 - Unidad Temporal: Segundo cuatrimestre.
 - Competencias específicas:
 - Reflexionar sobre los procesos de investigación como hecho científico y social, sin olvidar el principio de reflexividad que ello comporta.
 - Saber fundamentar y elegir la/s metodología/s apropiadas en función del objeto de investigación, dentro de una perspectiva de ‘estrategias investigadoras’, desarrollando cada una de esas metodologías y sus técnicas
 - Comprender las desigualdades sociales (de género, clase social, nacionalidad, diversidad funcional, edad, etnia...), que responda a un enfoque e intervención social desde la interdisciplinariedad.
 - Poseer las competencias de comunicación, elaboración de informes orales y escritos y capacidad para proporcionar retroalimentación
 - Ser capaz de realizar diagnósticos de problemas sociales
 - Estar adiestrado en la recogida de información, la crítica y discriminación de fuentes y el tratamiento estadístico descriptivo elemental
 - Saber presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de gestión, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones

- Poseer habilidades para abordar metodológicamente dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, siendo capaces de establecer conexiones entre la perspectiva teórica y metodológica de la intervención social.
- Ser capaz de manejar las técnicas y herramientas metodológicas y epistemológicas más usuales de la práctica científica aplicada a la intervención social.
- Saber elaborar proyectos de investigación empírica vinculados a la Intervención Social, siendo capaces de presentar y comunicar los trabajos científicos de forma escrita y oral.
- Ser capaz de integrar los métodos y técnicas cualitativos y cuantitativos aplicados a la investigación social
- Ser competentes en el análisis y estudio de las desigualdades sociales (de género, clase social, nacionalidad, diversidad funcional, edad, etc.), desde un enfoque interpretativo de la interseccionalidad)

A estas competencias se le sumará una selección, extraída de entre las competencias específicas del Máster, en concreto aquellas directamente relacionadas con la concentración o especialidad en que pretende el alumno obtener su título (“migraciones”, “desarrollo”, “intervención social especializada”), o una selección de las más importantes de cada una de estas “especialidades”, si de la opción generalista se tratara.

Requisitos previos (en su caso): Tener cursado y superado un mínimo de 20 créditos del Máster.

Sistemas de evaluación y calificación: Evaluación, en cada universidad, por una Comisión de docentes del Máster (COMISIÓN DE LA PRUEBA FIN DE MÁSTER) perteneciente a esa universidad, del Trabajo fin de Máster, debiendo éste incluir un Informe de las prácticas desarrolladas, valorado positivamente por el/la docente tutor/a. La Comisión de la Prueba fin de Máster seguirá un baremo específico según “especialidad” o “concentración temática”, previamente publicitado en el Reglamento interno del Máster, que elaborarán las Comisiones organizadoras del programa.

Breve descripción de los contenidos: El/la estudiante tendrá que elegir entre estas dos modalidades de “prácticas de investigación”:

1. Elaboración -y en su caso, ejecución, total o parcial- de un “protocolo” (o “proyecto”) de investigación, relacionado con la “especialidad” o “concentración” del máster elegida;
 2. Redacción de un artículo científico, relacionado con la “especialidad” o “concentración” del máster elegida, siguiendo las normas de una revista incluida en un índice internacional de prestigio del campo de las ciencias sociales, jurídicas y humanas en general (LATINDEX, ISI de Thomson, etc.)
- Contenidos para Modalidad (a): protocolo de investigación

- Elementos de un protocolo de investigación en el campo de las ciencias sociales aplicadas (a las migraciones, al desarrollo, a la intervención social)
- Modelos de protocolos de investigación
- Elaboración de un protocolo (“anteproyecto”) de investigación sobre una problemática perteneciente a la modalidad temática del Máster (“concentración”) elegida.
- Redacción y presentación de un protocolo de investigación: técnicas de escritura científica.
- Estructura y metodología de elaboración de un Trabajo Fin de Máster (“tesis de Máster”)
- Contenidos para la Modalidad (b): artículo científico
 - Fases en la elaboración de un artículo científico en el campo de las ciencias sociales y jurídicas aplicadas a las áreas del Máster.
 - Modelos de artículos científicos: revisión en revistas de impacto documental
 - Técnicas de escritura documental. Normas específicas de la revista indizada de referencia.
 - Redacción de un artículo científico sobre una problemática perteneciente a la modalidad temática del Máster (“concentración”) elegida.
 - Estructura y metodología de elaboración de un Trabajo Fin de Máster (“Tesis de Máster”) “especialidad” o “concentración temática”, previamente publicitado en el Reglamento interno del Máster, que elaborarán las Comisiones organizadoras del programa.

Breve descripción de los contenidos: El/la estudiante tendrá que elegir entre estas dos modalidades de “prácticas de investigación”:

1. Elaboración –y en su caso, ejecución, total o parcial- de un “protocolo” (o “proyecto”) de investigación, relacionado con la “especialidad” o “concentración” del máster elegida;
 2. Redacción de un artículo científico, relacionado con la “especialidad” o “concentración” del máster elegida, siguiendo las normas de una revista incluida en un índice internacional de prestigio del campo de las ciencias sociales, jurídicas y humanas en general (LATINDEX, ISI de Thomson, etc.)
- Contenidos para Modalidad (a): protocolo de investigación
 - Elementos de un protocolo de investigación en el campo de las ciencias sociales aplicadas (a las migraciones, al desarrollo, a la intervención social)
 - Modelos de protocolos de investigación
 - Elaboración de un protocolo (“anteproyecto”) de investigación sobre una problemática perteneciente a la modalidad temática del Máster (“concentración”) elegida.
 - Redacción y presentación de un protocolo de investigación: técnicas de escritura científica.

- Estructura y metodología de elaboración de un Trabajo Fin de Máster (“tesis de Máster”)
- Contenidos para la Modalidad (b): artículo científico
 - Fases en la elaboración de un artículo científico en el campo de las ciencias sociales y jurídicas aplicadas a las áreas del Máster.
 - Modelos de artículos científicos: revisión en revistas de impacto documental
 - Técnicas de escritura documental. Normas específicas de la revista indizada de referencia.
 - Redacción de un artículo científico sobre una problemática perteneciente a la modalidad temática del Máster (“concentración”) elegida.
 - Estructura y metodología de elaboración de un Trabajo Fin de Máster (“Tesis de Máster”)

4.- PROFESORADO DEL MÁSTER:

Listado de docentes del Máster para el curso 2015-16 (Tabla Anexa)

5.- PROGRAMAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER (Están a Disposición en la Plataforma Moodle de Enseñanza)

6.- HORARIO DEL MENDIS. CURSO 2015-16: